

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.876/13

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTA-MIENTO PARA EL EJERCICIO 2.013.

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2.013 con la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo acordado en sesión plenaria de fecha 13 de diciembre de 2.012, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial en el periodo de información pública conforme a la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13-01-2.013 por plazo de quince días hábiles, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente,

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	411.700
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	328.300
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	29.000
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	38.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	8.000
TOTAL:	815.000
TOTAL:	815.000
TOTAL: ESTADO DE INGRESOS	815.000
	815.000
ESTADO DE INGRESOS	
ESTADO DE INGRESOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
ESTADO DE INGRESOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
ESTADO DE INGRESOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS 291.500 1.000 77.500



TOTAL:	5.000
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	8.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital24	4.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	6.000

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:
- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza.
- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo C, 1 plaza.
- Personal Laboral:
- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza
- Operario Servicios múltiples (a tiempo parcial): 1 plaza.

Total puestos de trabajo: 4

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de Arévalo, 15 de marzo de 2.013. El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.